

PLANILLA DE GASTOS EFECTUADOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

1.-	Saldo rendición anterior	\$	94.620
2.-	comprobante contable	\$	105.380
3.-	Disponible	\$	200.000
4.-	Diferencia entre lo recibido y lo gastado	\$	75.950
DETALLE		N° Fact/Boi.	Monto (\$)
1	MOISES CRUZ PEREIRA (PAGO DE REEMPLAZO Y CONFIGURACIÓN DE COMPUTADOR DE DON FRANCISCO GORDILLO CASTILLO)	185	23.800
2	PAGO DE LOCOMOCION A GILIA ORELLANA DIAZ (TRAMITE EN BANCO ESTADO, CORFO Y SEREMI ECONOMIA)	S/N°	1.400
3	JORGE NAVARRO ESCORZA (PAGO DE LOCOMOCION POR TRAMITE DE PAGO DE INPUESTOS EN BANCO ESTADO)	S/N°	1.400
4	MA-BOX IMPORT EXPORT CHILE LIMITADA (COMPRA DE TOALLAS DE PAPEL PARA USO EN LOS BAÑOS DEL PERSONAL)	4473	30.000
5	FRICAR IMPORT EXPORT LTDA (COMPRA DE MINAS DE SACAPUNTAS PARA EL DEPTO. JURIDICO Y EXT.)	96474	3.600
6	JORGE NAVARRO ESCORZA (PAGO DE LOCOMOCION POR TRAMITE EN AGUAS DEL ALTIPLANO E INST. SEG. SOCIAL)	S/N°	1.400
7	SODIMAC S.A. (COMPRA DE PERCHERO PARA EL GABINETE DEL SEÑOR INTENDENTE REGIONAL DE TARAPACÁ)	540254428	28.660
8	SOC. CONC. RUTAS DEL DESIERTO S.A. (PAGO DE PEAJE EN COMETIDO AL AEROPUERTO) PLACA PATENTE DRCV-25	2825839	1.050
9	SOC. CONC. RUTAS DEL DESIERTO S.A. (PAGO DE PEAJE EN COMETIDO AL AEROPUERTO) PLACA PATENTE DRCV-25	3154832	1.050
10	SOC. CONC. RUTAS DEL DESIERTO S.A. (PAGO DE PEAJE EN COMETIDO AL AEROPUERTO) PLACA PATENTE FJRG-42	1753366	1.050
11	SOC. CONC. RUTAS DEL DESIERTO S.A. (PAGO DE PEAJE EN COMETIDO AL AEROPUERTO) PLACA PATENTE FJRG-42	759123	1.050
12	SOC. CONC. RUTAS DEL DESIERTO S.A. (PAGO DE PEAJE EN COMETIDO A LA COMUNA DE PICA) PLACA PATENTE DRCV-25	1722153	1.600
13	SOC. CONC. RUTAS DEL DESIERTO S.A. (PAGO DE PEAJE EN COMETIDO A LA COMUNA DE PICA) PLACA PATENTE DRCV-25	2838793	1.600
14	JORGE NAVARRO ESCORZA (PAGO DE LOCOMOCION POR TRAMITE DE PAGO DE BENEFICIARIOS DE ORASMI AGUAS DEL ALTIPLANO)	S/N°	1.400
15	CAROLINA DIAZ TAPIA (PAGO DE LOCOMOCION POR TRAMITES EN BANCO ESTADO)	S/N°	1.400
16	CAROLINA DIAZ TAPIA (PAGO DE LOCOMOCION POR TRAMITES EN BANCO ESTADO)	S/N°	1.400
17	SOC. CONC. RUTAS DEL DESIERTO S.A. (PAGO DE PEAJE EN COMETIDO A LA COMUNA DE POZO ALMONTE) PATENTE DRCV-25	2541185	1.600
18	SOC. CONC. RUTAS DEL DESIERTO S.A. (PAGO DE PEAJE EN COMETIDO A LA COMUNA DE POZO ALMONTE) PATENTE DRCV-25	1852273	1.600
19	SOC. CONC. RUTAS DEL DESIERTO S.A. (PAGO DE PEAJE EN COMETIDO AL AEROPUERTO) PLACA PATENTE FJRG-42	3181273	1.050
20	SOC. CONC. RUTAS DEL DESIERTO S.A. (PAGO DE PEAJE EN COMETIDO AL AEROPUERTO) PLACA PATENTE FJRG-42	1565121	1.050
21	SOC. CONC. RUTAS DEL DESIERTO S.A. (PAGO DE PEAJE EN COMETIDO AL AEROPUERTO) PLACA PATENTE FJRG-42	230804	1.050
22	SOC. CONC. RUTAS DEL DESIERTO S.A. (PAGO DE PEAJE EN COMETIDO AL AEROPUERTO) PLACA PATENTE FJRG-42	765597	1.050
23	SUPERMERCADO LIDER (COMPRA DE PAPEL HOGIENICO PARA USO DEL PERSONAL DEL SERVICIO)	1443797493	13.290
24	VICTOR DURAN GUZMAN (COPIA DE PLANO ELECTRICO DEL TERCER PISO)	106261	1.500
		TOTAL	124.050

IQUIQUE, 02 DE OCTUBRE DE 2019



VºBº

JOHNNY MUNOZ CANCINO
 JEFE DEPTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



JORGE NAVARRO ESCORZA

ENC. UNIDAD ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES



Dpto. Jurídico y Extranjería

**AUTORIZA MONTO DE GASTOS QUE INDICA
Y DESIGNA FUNCIONARIOS TITULAR Y
SUPLENTE A CARGO DE SU
ADMINISTRACION.**

RESOLUCION EXENTA N° 97/2019

IQUIQUE, 08 de enero de 2019

VISTOS:

1.- Lo solicitado por la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas mediante correo electrónico de 08 de enero de 2019, que se adjunta:

2.- Las facultades que me conceden el Decreto con Fuerza de Ley 22 de 1959, del Ministerio del Interior, en la leyes 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases de la Administración del Estado, 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda número 1167 de 31 de diciembre 2002; la Ley de Presupuestos para el Sector Público; y lo previsto en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

RESUELVO:

1.- **DESIGNASE**, a contar del día 01 de enero de 2019 a don JORGE NAVARRO ESCORZA, profesional grado 10 E.U.R. del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Intendencia Regional de Tarapacá, para manejar fondos en efectivo del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Intendencia Regional de Tarapacá, por el presente año 2019, con el objeto de atender la cancelación de gastos menores.

2.- La persona designada precedentemente será subrogada, en caso de ausencia o imposibilidad, por don CLAUDIO ALEJANDRO FARIAS JEMIO, profesional grado 8 E.U.R. del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Intendencia Regional de Tarapacá.

3.- La Jefa del Departamento de Administración y Finanzas de la Intendencia Regional de Tarapacá pondrá a disposición de las personas designadas precedentemente, la suma de doscientos mil pesos (\$200.000.-) mensuales, mediante la entrega del cheque correspondiente, y revisará las respectivas rendiciones, aprobándolas o rechazándolas, previo al nuevo giro del mes que corresponda.

4.- Las personas mencionadas en los números 2 y 3 de la presente resolución deberán rendir fianza de conformidad con lo establecido en la Ley 10.336.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MIGUEL ÁNGEL QUEZADA TORRES
INTENDENTE REGIONAL DE TARAPACA

SERGIO TUNESI MUÑOZ
ABOGADO (S)

INTENDENCIA REGIONAL DE TARAPACA

Distribución:

DAF

Departamento Jurídico

Oficina de Partes